Expediente: **1800/24**
Carátula: **ALBORNOZ MIRIAM MABEL C/ BANCO MACRO S.A. Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20247508512 - BANCO MACRO S.A, -DEMANDADO/A
20341335001 - ALBORNOZ, MIRIAM-ACTOR/A
90000000000 - SALUD INTEGRAL MEPLIFE S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1800/24

H102335512909

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: “ALBORNOZ MIRIAM MABEL c/ BANCO MACRO S.A. Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO" - Expte. N° 1800/24

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: EL ETER, LEANDRO OMAR - 15/05/2025 10:17

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

1).- Téngase presente el cértificado médico presentado.

2).- Por acompañada la movilidad. Líbrese Cédula a Meplife conforme se encuentra ordenado. Intímese a Meplife a que el plazo de ley, constituya domicilio digital bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados digitales (Art. 75 Procesal) de conformidad a lo dispuesto por el Art. 51 del Anexo de la Acordada N° 236/20.

3).- Por contestado el traslado con respecto a la citación de Tercero.

4).- Al pedido de la prueba documental en poder de la demandada, reformule en la etapa procesal oportuna.- 1800/24 CAGL

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.